



# Informe

---

DE SEGUIMIENTO II LINEA DE DEFENSA  
PLAN DE SEGURIDAD Y SALUDEN EL TRABAJO  
PLAN DE SEGURIDAD VIAL  
II TRIMESTRE DE 2024  
(30-06-2024)  
DEP-FT-11-V3

Direccionamiento Estratégico y Planeación  
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN  
23-08-2023



## Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO.....	3
3.	MÉTODOLOGÍA.....	3
4.	ALCANCE.....	4
5.	FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS.....	4
6.	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES.....	4
7.	RESULTADOS Y AVANCES.....	4
	<b>7.1. Seguimiento al Avance de los Hallazgos de Auditoría Interna 2024.....</b>	6
	<b>7.2. Evaluación Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....</b>	8
	<b>7.3. Programa de Inspecciones Planeadas.....</b>	9
	<b>7.4. Programa de Riesgos Viales.....</b>	10
	<b>7.5. Programas de Gestión SST.....</b>	10
8.	REPRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	12
	<b>8.1. Cronograma de trabajo del trimestre.....</b>	12
	<b>8.2. Representaciones Gráficas de los Resultados.....</b>	14
9.	RECOMENDACIONES.....	14
	<b>9.1 Generales.....</b>	14
	<b>9.2 Específicas.....</b>	15
10.	RIESGOS IDENTIFICADOS.....	15
11.	CONCLUSIONES.....	15
12.	ANEXOS Y SOPORTES.....	15



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

## 1. INTRODUCCIÓN

El Decreto único reglamentario 1072 de 2015 emitido por el Ministerio del Trabajo establece los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la *Resolución 0312 de 2019* “por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” establece que se debe definir políticas, sistemas, estándares y registros de salud y seguridad, que conlleven a incorporar actividades y programas de salud que prevengan lesiones y enfermedades causadas por las diferentes condiciones de trabajo a que están expuestos los trabajadores.

De otra parte, la Resolución 40595 de 2022 “*Por la cual se adopta la Metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones*” establece políticas, objetivos e iniciativas con medidas articuladas que se deben integrar al interior de la empresa enfocadas a reducir los accidentes de tráfico laborales y sus consecuencias.

El presente informe pretende validar el grado de cumplimiento de los planes del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y del plan estratégico de seguridad vial, en cumplimiento con la legislación aplicable como el decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 y resolución 40595 de 2022 y por medio de los Planes Institucionales definidos. los planes del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y del plan estratégico de seguridad vial de ayudan a la UNP a reducir el impacto de los riesgos en los servidores públicos y colaboradores, disminuyendo las enfermedades, accidentes laborales, accidentes de tránsito y/o siniestros viales; a través de una correcta identificación, valoración e intervención de los peligros y riesgos a los cuales están expuestos por el desarrollo de sus funciones y/o actividades.

Por lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación e Información como segunda línea de defensa presenta el Informe de seguimiento DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y PLAN DE SEGURIDAD VIAL, con el fin de validar el avance en el cumplimiento de las actividades asociadas y determinar su porcentaje de ejecución, de acuerdo con el informe emitido por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, como primera línea de defensa.

## 2. OBJETIVO

Realizar seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Información en su rol de segunda línea de defensa al cumplimiento de cada una de las actividades relacionadas en el cronograma de trabajo de los Planes de Seguridad, Salud en el Trabajo y Seguridad Vial de responsabilidad del proceso de Gestión Estratégica de Talento Humano correspondiente al II trimestre del 2024.

## 3. METODOLOGÍA

La obtención de la información y los análisis, se derivan del reporte realizado como primera línea de defensa del proceso de Gestión Estratégica de Talento Humano en el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Seguridad Vial en cumplimiento de las actividades plasmadas para el II trimestre de 2024, al igual que la medición de los indicadores asociados.



La información se valida en mesa de trabajo y aleatoriamente mediante reporte realizado por correo electrónico institucional por la primera línea.

#### 4. ALCANCE

El seguimiento inicia, con la verificación del cumplimiento de las actividades del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial y el cronograma de trabajo del SGSST ejecutado por el Grupo de Bienestar y SST durante el II trimestre del año 2024, y finaliza con las observaciones y recomendaciones emitidas por la Oficina Asesora de Planeación e Información.

#### 5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

Los datos que soportan el presente informe corresponden al reporte del cumplimiento de las actividades e indicadores como planillas de asistencia físicas y virtuales, registro de asistencia en la plataforma Microsoft Teams, evidencias fotográficas, reportes e informes de los asesores de la ARL Positiva y correos electrónicos, entre otros.

#### 6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES

Para el segundo trimestre se pudo constatar que el equipo técnico de SGSST, dio alcance a cada una de las recomendaciones emitidas en el primer trimestre y a aquellas relacionadas con el ajuste del PESV, de acuerdo con la Resolución 40595 de 2022 y la articulación con el ciclo PHVA del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 7. RESULTADOS Y AVANCES

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas en el II trimestre de 2024:

ACTIVIDAD	EJECUTADA	EVIDENCIA
Evaluación inicial del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	X	Se cuenta con evidencia de la realización de la evaluación del año 2024, se evidencia reporte a la ARL POSITIVA y el Ministerio del Trabajo de los estándares mínimos en el I trimestre de 2024.
Matriz de requisitos legales y de otra índole de seguridad y salud en el trabajo	X	Se cuenta con la recopilación de los requisitos legales en la matriz de requisitos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo y con la Seguridad y con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	X	Se realizó la gestión del cambio por el traslado a la nueva sede, con el fin de identificar los peligros que se puedan presentar en la sede.
Gestión del cambio	X	Se cuenta con gestión del cambio por el traslado a la nueva sede de la entidad, está documentada y se evidencia plan de trabajo para el sistema integrado de gestión.
Programa de inspecciones planeadas	X	Se evidencia cumplimiento del programa de inspecciones planeadas y los registros de las inspecciones a instalaciones, vehículos, elementos de



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>		
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>		
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>EJECUTADA</b>	<b>EVIDENCIA</b>	
		protección personal (EPP), equipos de respuesta ante emergencias y botiquines.	
Programa de orden y aseo	X	Se evidencia realización de actividades del programa de orden y aseo, como la organización de los puestos de trabajo y limpieza de zonas de almacén.	
Programa de vigilancia epidemiológica para prevención de hipoacusia neurosensorial inducida por ruido (hnir)- factor de riesgo físico	X	Se evidencian registros de la implementación del programa de vigilancia epidemiológica, principalmente en hombres de protección y conductores, personal en quienes impacta el riesgo.	
Programa de riesgo visual	X	Se evidencian registros de la implementación del programa, dirigido principalmente a personas con patologías visuales y conductores.	
Programa de riesgo químico	X	Se evidencian registros de la implementación del programa, se está trabajando en el etiquetado y rotulado de sustancias químicas y peligrosas, así como la demarcación del almacén temporal de residuos sólidos.	
Programa de vigilancia epidemiológica para prevención de desórdenes musculoesqueléticos (dme) por factor de riesgo biomecánico	X	Se evidencian registros de la implementación del programa. Personal expuesto conductores, personal de oficina y personal de aseo.	
Programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de patologías relacionadas con factores de riesgo psicosocial en el trabajo	X	Se evidencian registros de la implementación del programa. Toda la entidad está expuesta y se trabaja el programa, el impacto más fuerte lo llevan los hombres de protección y servidores de procesos misionales.	
Programa de hábitos de vida saludable	X	Se evidencian registros de la implementación del programa, se realizan actividades de promoción y prevención del riesgo cardiovascular y estilos de vida saludable.	
Matriz de riesgos viales	X	Se cuenta con la matriz de riesgos viales, donde se describen los riesgos y los controles a implementar para los actores viales.	
Brigada de emergencias	X	Se han realizado capacitaciones a los brigadistas y se está señalizando e implementado los protocolos de respuesta ante emergencias en la nueva sede.	
Plan estratégico de Seguridad Vial	X	Se cuenta con el documento del Plan Estratégico de Seguridad Vial V10 oficializado el 05 de marzo de 2024, que describe los 24 pasos implementados, se les hace seguimiento continuo con los indicadores establecidos. Se evidencia trazabilidad del cumplimiento para el I y II trimestre de 2024.	
Programa de cero tolerancias a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas	X	Programa asociado al PESV, dirigido a hombres de protección y conductores al servicio de beneficiarios . Se evidencia actividades de capacitación y campañas de toma de conciencia de conducir bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas.	



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>		
	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN</b>		
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>EJECUTADA</b>	<b>EVIDENCIA</b>	
Ausentismo	X	Se llevan registros de índices de ausentismos por enfermedad común, causa médica, permisos laborales y son contrastados año a año. Se evidencia una tendencia a la baja en el ausentismo por enfermedad común.	
Mesa laboral	X	Se realizó una mesa laboral el 10 de mayo de 2024, espacios en los cuales se revisaron 12 casos de enfermedad laboral, su calificación y se realiza su seguimiento por la UNP. En esta mesa laboral se realiza el cierre a 2 casos los 12 presentados.	
Actividades de promoción y prevención	X	Se ha realizado actividades de promoción y prevención como capacitaciones, campañas de estilos saludables de alimentación, pausas actividades, piezas visuales de cuidado postural.	
Teletrabajo	X	Se sigue con el teletrabajo a personal que por su condición y labor pueden trabajar desde casa como se muestra a continuación: 27% Subdirección de Evaluación del Riesgo, 24% Subdirección de Protección, 16% de la Subdirección Especializada, 16% Secretaría General, 9% Oficina Asesora de Planeación. También se presenta el caso de funcionarios y contratistas trabajando en casa por las adecuaciones a la nueva sede, debido a que aún no se han asignado algunos puestos de trabajo.	
Comités	X	Las reuniones del COPASST, Comité de Convivencia Laboral (CCL) y demás comités como el PESV y Comité investigador de accidentes, se han realizado y se cuentan con las actas de las reuniones realizadas en el II trimestre de 2024.	
Rendición de cuentas	X	Se realizó la rendición de cuentas en materia de SST y PESV con los elementos transversales aplicables al Decreto 1072, Resolución 40595 y elementos de ISO 45001. Todas las partes interesadas como líder del SST, alta dirección, COPASST, comité de convivencia, comité del PESV y brigadistas rindieron cuentas	
Evaluación de estándares mínimos	X	Frente a la evaluación realizada de los estándares mínimos se obtuvo un resultado de cumplimiento del 99%, producto del cierre de los planes de acción determinados en la auditoría interna	

### **7.1. Seguimiento al Avance de los Hallazgos de Auditoría Interna 2024.**

En el segundo trimestre de 2024, se realizó la socialización de los hallazgos de no conformidad, observaciones y oportunidades de mejora al grupo de SST como resultado de la auditoría interna realizada al proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano, los cuales se describen a continuación:





**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES**  
**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**  
**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**



PROCESO/ GRUPO	RESPONSABLE	HALLAZGO	REQUISITO DE LA NORMA	DESCRIPCIÓN
Grupo de SST - PESV	Lorena Sierra- Contratista grupo SST	OBS	Numeral 7.3 Norma ISO 45001:2018	En auditoría a La Subdirección de Talento Humano como responsable de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Saludo en el trabajo establece mecanismos para la apropiación y toma de conciencia de los temas de importancia de la SSST para los servidores públicos y contratistas, sin embargo se recomienda generar estrategias para fortalecer la toma de conciencia y entendimiento, es importante socializar a los responsables de proceso a través del liderazgo y compromiso incentivar la toma de conciencia en los grupos o equipos de trabajo con el SST y así promover la mejora continua del mismo.
Grupo SST- PESV	Lorena Sierra- Contratista Grupo SST	OBS	Resolución 40595 paso 8	En auditoría a La Subdirección de Talento Humano como responsable de la implementación del Plan de Seguridad Vial(PESV) se evidenció la implementación de los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño y los cronogramas de ejecución de actividades, sin embargo se recomienda que las fecha de ejecución planificadas para el programa de distracción 2 en el año, la que corresponde al I semestre se desarrolle en los meses antes de 30 de junio, ya que la que corresponde al segundo semestre esta para el mes de octubre, esto con el fin de sensibilizar oportunamente a los actores viales en la prevención del uso de elementos distractoras que pudieran ocasionar algún tipo de accidente.
Grupo de SST- PESV	Lorena Sierra- Contratista Grupo SST	NC	Resolución 40595 Paso 12 Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Si bien se cuenta con el plan de preparación y respuesta ante emergencias, y este contiene los lineamientos para la respuesta ante emergencias viales y se contempla el protocolo de atención a víctimas, este no se encuentra en actualización por cambio de sede.
Grupo de SST- PESV	Lorena Sierra- Contratista Grupo SST	OBS	Resolución 40595 Paso 12 Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Debido a que el procedimiento o manual de funciones y responsabilidades está a cargo del Grupo de selección y contratación por lo cual se debe esperar a la respuesta de ellos frente al ajuste e inclusión de la información en el manual, sin embargo, las funciones y responsabilidades en seguridad vial fueron incluidas en la matriz de responsabilidades y autoridades.



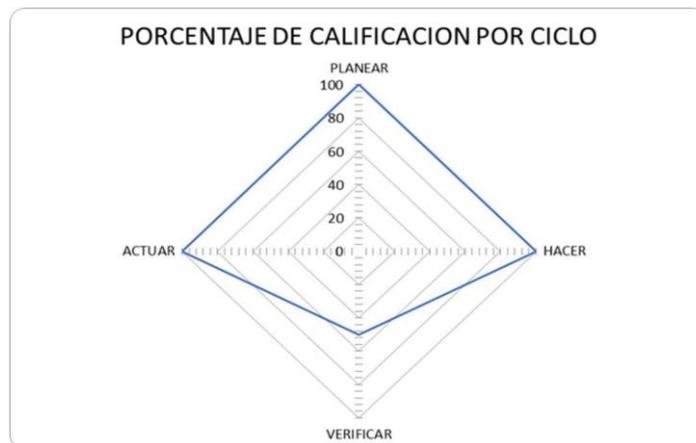


PROCESO/ GRUPO	RESPONSABLE	HALLAZGO		REQUISITO DE LA NORMA	DESCRIPCIÓN
Grupo de SST	José Carbone-Contratista grupo SST		NC	6.1.3 ISO 45001: 2018	<p>No se evidencia que la organización identifique y establezca mecanismo de cumplimiento de todos los requisitos legales aplicables en SST.</p> <p><b>Evidencia:</b>            En la matriz de requisitos legales no se identifica:            -Resolución 2945 de 2019: "Formulario Único de Afiliación y Reporte de Novedades del Empleador al Sistema General de Riesgos Laborales            -Circular 25 de 2022: incentivar la conformación inclusiva de los Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo            -Circular 15 de 2022: responsabilidad del empleador contratar y velar porque las evaluaciones médicas ocupacionales sean realizadas por médicos especialistas en SST.</p>

La Oficina Asesora de Planeación e Información identificó 3 observaciones y 2 no conformidades que deben ser tratadas según el procedimiento de acción correctivas definido por la Entidad.

### 7.2. Evaluación Inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

De acuerdo con la evaluación inicial realizada al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el mes de enero, el reporte realizado a la ARL y al Ministerio del Trabajo presentó un avance de cumplimiento del 97.5% encontrándose la Entidad en un nivel aceptable, y se debe monitorear el cumplimiento a los planes de mejoramiento, según siguiente imagen emitida por la plataforma de la ARL y del Ministerio del Trabajo, donde se realiza dicho reporte.



Lo anterior, teniendo en cuenta para el año 2023 no se aseguraron los siguientes criterios:



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- ✓ No se tiene registro de seguimiento de los objetivos como mínimo una vez al año, no se han actualizado los objetivos desde el año 2019. No se tienen alineados los objetivos con los indicadores de gestión implementados, no se han definido las metas de los objetivos.
- ✓ No se realizó la comunicación de los resultados de la revisión por la alta dirección al COPASST.
- ✓ Si bien se cuenta con una tabla de retención documental, esta no define el tiempo de retención. No se incluyen las investigaciones de accidentes, reportes de accidentes, entrega de EPP, de dotación, etc.

### 7.3. Programa de Inspecciones Planeadas

De acuerdo con el seguimiento realizado por la segunda línea de defensa, el proceso realizó las siguientes inspecciones:

Tipo de Inspección	Observaciones II línea
Inspecciones de Equipos de Emergencia	<p>En el mes de junio se realizaron las inspecciones a equipos de emergencia a nivel nacional, desarrollándose de manera presencial, con el apoyo de los Brigadistas y los Asesores de la ARL POSITIVA. Lo anterior tiene como objetivo de evaluar las condiciones de los equipos de emergencia existentes en cada una de las ciudades, así como reportar los hallazgos evidenciados en cuanto a insumos faltantes y/o vencidos.</p> <p>Estas inspecciones son realizadas de manera periódica, con el fin de contar con los equipos adecuados para actuar en caso de alguna eventualidad de emergencia, siendo acorde a la primera respuesta a brindar. La ejecución se llevó a cabo en las ciudades de Bogotá, Apartadó, Arauca, Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Mocoa, Montería, Neiva, Pereira, Valledupar, Villavicencio y Yopal</p>
Ergonómicas a Puestos de Trabajo	<p>Para el segundo trimestre del año en curso durante los meses de abril, mayo y junio se realizaron 17 inspecciones de trabajo en la ciudad de Bogotá sede principal de Américas. Teniendo como parámetros para la inspección dimensiones del puesto de trabajo, pantalla, mesa, mouse, teclado y silla e inspeccionando riesgos físicos como iluminación, ruido, temperatura y riesgo biomecánico para postura durante la jornada laboral. Durante el mes de abril se realizó la revisión de 950 sillas ergonómicas en las diferentes sedes de Bogotá con el fin de verificar las condiciones del sistema ergonómico y así garantizar que las sillas cuenten con las condiciones ergonómicas específicas y otorgar ergonomía en el puesto de trabajo a los servidores públicos y colaboradores. Finalizando el segundo trimestre se realiza la entrega de 1000 pad mouse en las diferentes áreas de la Entidad con el fin de mejorar condiciones ergonómicas de los colaboradores y servidores públicos.</p>
Orden y Aseo	<p>Cumpliendo con el cronograma de aprendizaje año 2024, en los meses de mayo y junio se realizó la capacitación del Comité SOL (Seguridad, Orden y Limpieza en las sedes a nivel nacional UNP, teniendo como enfoque en el mes de mayo el siguiente tema: Disciplina SEISO – Limpieza y en el mes de junio: La importancia de las jornadas de orden y aseo. Esto con el objetivo de concientizar a los servidores públicos y/o contratistas en la importancia de lo que conlleva la implementación del programa de orden y aseo, así como recomendaciones preventivas para mantener condiciones de ambientes de trabajo seguros y confortables. Además, el desarrollar hábitos, comportamientos y rutinas en el diario vivir, siendo aplicados en el entorno laboral y personal. Se obtuvo un cubrimiento en las diferentes ciudades como Apartadó, Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Mocoa Neiva, Pereira, Popayán, San José del Guaviare, Valledupar y Villavicencio.</p>



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

#### **7.4. Programa de Riesgos Viales**

Para el segundo trimestre del año se realizó sensibilización a nivel nacional por medio de la plataforma Teams, sobre los problemas visuales relacionados a la refracción; esta sensibilización tuvo como objetivo establecer actividades de promoción y autocuidado de la salud visual, fomentando la formación de hábitos para prevenir factores de riesgo asociados con alteraciones visuales y los malos hábitos ejercidos durante el desarrollo de sus actividades laborales.

La anterior sensibilización se realiza en consecuencia a los resultados de la valoración (diagnóstico de condiciones de salud) y al Programa de Riesgo Visual establecido por la Unidad Nacional de Protección, en el cual se incluye la implementación de acciones de prevención, corrección y tratamiento de problemas visuales, teniendo en cuenta además el número de servidores públicos y contratistas diagnosticados con alteraciones asociadas a este riesgo.

Esta actividad se realizó el 23 de mayo y se contó con la participación de 42 servidores públicos y contratistas pertenecientes a las ciudades: Bogotá, Medellín, Ibagué, Manizales, Apartado, Anorí, Pasto, Cali, Armenia, Bucaramanga, Pereira y Mutata.

#### **7.5. Programas de Gestión SST**

##### **- PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO**

Dando cumplimiento al programa de riesgo químico en el segundo trimestre se realizaron capacitaciones, dirigidas a grupos específicos expuestos a este peligro, como armamento, servicios generales y tecnología.

Para el mes de abril se realizó la capacitación relacionada a los efectos que ocasiona el riesgo químico sobre la salud y medio ambiente, que tuvo como objetivo dar a conocer a los servidores públicos, contratistas y colaboradores que durante el ejercicio de su labor utilizan las sustancias químicas, los posibles efectos que tienen sobre su salud a mediano o largo plazo, así como los impactos negativos que puede causar una mala manipulación de estos sobre el medio ambiente.

Esta capacitación fue realizada de manera presencial y se contó con la participación de 15 personas.

Durante el mes de junio se ejecutó la charla sobre las fichas de datos de seguridad y etiquetado, con el fin de que las personas expuestas conozcan la información detallada de los químicos que manejan, así como las cantidades permitidas, etiquetado, almacenamiento, primeros auxilios en caso de contacto, medidas de contención en caso de derrames y la matriz de compatibilidad para evitar posibles daños en la salud e instalaciones de la Unidad Nacional de Protección. La capacitación se realizó de manera presencial en la ciudad de Bogotá donde participaron 30 personas de los diferentes grupos identificados.



**PROGRAMA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE**

Durante el II trimestre, se evidenció ejecución en las siguientes actividades para dar cumplimiento al programa de hábitos de vida saludable:

Mes	Actividad	Medio	Observaciones
<b>Abril</b>	Convocatoria de los embajadores STH de Talento Humano	Correo informativo	46 funcionarios y contratistas inscritos
<b>Mayo</b>	Reunión con embajadores	Presencial	11 participantes
	Sedentarismo y clase de Rumba terapia	Presencial	53 inscritas con una asistencia de 24 personas

Las actividades tuvieron ejecución en las diferentes ciudades, con el fin de dar a conocer el programa y las misiones que se deben difundir a sus grupos internos de trabajo, con la entrega de folletos de pausas activas, que serán guía en sus actividades como embajadores.

Actividades como sedentarismo y rumba terapia, tuvieron el apoyo y liderazgo de la caja de compensación Compensar, actividad que se realizó a nivel nacional con el objetivo de mejorar el estado físico favoreciendo el trabajo cardiovascular, respiratorio, el equilibrio y la estimulación mental de los servidores públicos y contratistas de la Entidad, con participación de las sedes de Bogotá y Valledupar

**MATRIZ DE RIESGOS VIALES**

Se realizó durante el segundo trimestre el seguimiento a las acciones derivadas de lo planes de acción de la matriz de riesgos viales, de 104 acciones distribuidas para la vigencia 2024 en los actores viales vulnerables con rol en la vía de: conductor, motociclista, peatón y bici usuario, para el segundo trimestre se realizó un cumplimiento del 16,34% de los cierres de los planes de acción establecidos así:

**Conductor:**

- Capacitación de buenas prácticas en conductores
- Sensibilización sobre los nuevos límites de velocidad establecidos por normatividad nacional vigente.
- Sensibilización de actividades de ocio y tiempo libre.
- Implementación del programa de estilos de vida saludable (Sensibilizaciones)
- Conocimiento y cumplimiento de la política de Seguridad vial de la UNP.

**Motociclista:**

- Capacitación buenos hábitos para motociclista. (Técnicas de frenado y Programa de Prevención de la Distracción)
- Conocimientos sobre capacidades distancias de reacción, distancia de frenado y detención, condiciones externas. (Valido por 5 planes de acción en factor humano, puesto que se repite la acción).
- Mantener visibles en todas las áreas y de fácil acceso los Botiquines para atención de primeros auxilios.



**Peatón:**

- Sensibilización en buenas prácticas a los peatones.

## 8. REPRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

### 8.1. Cronograma de trabajo del trimestre

De acuerdo con la información suministrada por la primera línea de defensa, a continuación, se relaciona el resultado de los indicadores del SST y PESV para el II trimestre de 2024, información que fue verificada por la Oficina de Planeación:

### INDICADORES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

#### 1. Indicador: Cumplimiento del plan de trabajo

MES	Actividades Programadas	Actividades Ejecutadas
Abril	31	30
Mayo	32	32
Junio	43	43
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>105</b>

Validados los resultados del indicador para el cumplimiento del plan de trabajo establecido para el segundo trimestre, se obtuvo un cumplimiento del 99% según las actividades planificadas en relación con la meta establecida del 90%.

#### 2. Indicador: Severidad de accidentalidad

De acuerdo con la fórmula del indicador *No. de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + No. de días cargados en el mes / No. de trabajadores en el mes*, durante el segundo trimestre se obtuvo el siguiente resultado

Mes	% De Cumplimiento Por Mes
Abril	0.54%
Mayo	1.2%
Junio	0.25%

Teniendo en cuenta los resultados detallados en la tabla anterior, se evidencia que por cada 100 trabajadores que laboran en el mes, se perdieron en promedio 0.66% días por accidente de trabajo.

#### 3. Indicador: Ausentismo por causa médica

MES	% de cumplimiento por mes
Abril	0.19%
Mayo	0.14%
Junio	0.18%

Durante el II trimestre, el indicador arroja que se perdieron 0.17 días programados de trabajo



al mes por incapacidad médica.

## INDICADORES SEGURIDAD VIAL - RESOLUCIÓN 40595 DE 2022

### Indicador: Número de personal formado en Seguridad Vial UNP

Mes	No. Personas Formadas	No. Personas Programadas	% de Cumplimiento por Mes
Abril	53	60	88%
Mayo	73	101	72%
Junio	34	100	34%

Para el segundo trimestre de la vigencia, el proceso formó en seguridad vial un total de 160 servidores públicos en pruebas de idoneidad de ingreso y reentrenamiento, cumpliendo con un 65% respecto de la meta programada del 60%

### Indicador: Tasa de accidentes de tránsito

Para el segundo trimestre de 2024, se verificó que no hubo reporte por accidentes de tránsito en la ciudad de Bogotá que comprometieran la meta del indicador, por lo tanto, el porcentaje fue del 0% frente a la meta establecida de  $\leq 10$ .

### Indicador: Afectación

En el período comprendido entre los meses de abril, mayo y junio; una vez verificada la información aportada por el proceso se pudo evidenciar que no hubo incapacidades presentadas por parte del personal de la UNP en relación con accidentes de tránsito, por lo tanto, el indicador no presentó incumplimiento de acuerdo con la meta establecida de  $\leq 10$

### Indicador: Accidentalidad

De acuerdo con el número de horas trabajadas la constante (K) se establece los resultados derivados de la accidentalidad.

#### INDICADORES DEL DESPLIEGUE DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA

Mes	No. de Accidentes	No. De HHT	% de Cumplimiento por Mes
Abril	5	3309	0.15%
Mayo	6	3383	0.17%
Junio	1	3117	0.03%

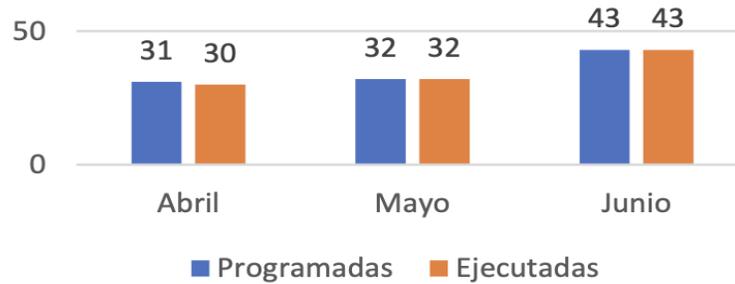
Durante el trimestre, según lo reportado se presentaron doce (12) accidentes laborales lo que representa un 0.11% con respecto a la meta anual establecida del 5%.



## 8.2. Representaciones Gráficas de los Resultados

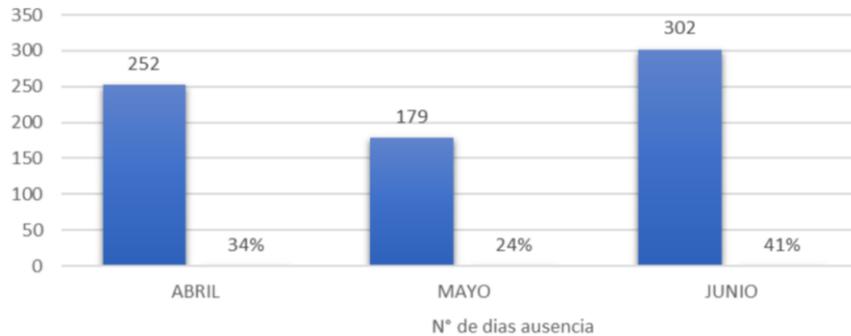
A continuación, se graficarán los datos presentados anteriormente.

Gráfica 1: Cumplimiento de actividades



## Indicador General de Ausencias

Gráfica 2: Días de ausencia por incapacidad laboral y común



Según la información de la gráfica anterior, se evidencia una tendencia en la incapacidad laboral al alza debido a cambios climáticos en las diferentes zonas del país que afectan la salud del personal de la Entidad por enfermedad respiratoria.

## 9. RECOMENDACIONES

### 9.1 Generales

- Hacer seguimiento al plan de mejoramiento como resultado de la evaluación del SG-SST según el Decreto 1072 de 2015.
- Implementar y hacer seguimiento a las ACOM derivados de la auditoría interna al SGI.
- Continuar con el seguimiento a los planes de SST y PESV de la vigencia 2024 y validar su cumplimiento.



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

## 9.2 Específicas

- a) Incentivar la participación del personal administrativo a las capacitaciones de riesgo vial, debido a que son de carácter obligatorio.
- b) Hacer seguimiento a la implementación de la lista de chequeo preoperacional, que se debe realizar a diario. Esta inspección es una obligación de tipo legal establecida en la legislación aplicable, por lo tanto, se deberá realizar el monitoreo o seguimiento mínimamente de tipo mensual.

## 10. RIESGOS IDENTIFICADOS

La desactualización de la documentación del sistema de gestión STT y del Plan Estratégico de Seguridad Vial conforme al cambio a la nueva sede, podría ocasionar que no se implementen en su totalidad actividades que den cumplimiento a los planes aprobados

## 11. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información reportada y validada con el equipo SG-SST se da cumplimiento del 100% a las actividades programadas para el II trimestre de 2024, así mismo se evidencia una correcta implementación de las siguientes normas:

- Resolución 40595 de 2022 y los pasos definidos en esta
- Requisitos de la norma ISO 45001:2015
- Resolución 0312 de 2019 y
- Decreto 1072 de 2015.

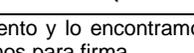
## 12. ANEXOS Y SOPORTES

- a. DEP-FT-11 V3 Informe de seguimiento PLAN DE TRABAJO SST IT 2024.
- b. Plan de trabajo actual SST 2024
- c. GTH-FT-215-V3 Cronograma de aprendizaje del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo 2024

Ruta de evidencias:

**Archívese en:** C:\Users\eliana.mateus\Unidad Nacional de Protección\Grupo de Gestión Integrada y Mejora MIPG-SIG - Grupo Gestión Integrada y Mejora - MIPG-SIG\2024\GGIM\Informes de 2a Línea

**MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO**  
Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
<b>Elaboró</b>	Francisco Zamora		Julio 2024
<b>Revisó</b>	Eliana Mateus Fuentes		
<b>Aprobó</b>	María Fernanda Reyes Sarmiento		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

